

El papel de las ciudades medias en España

Presente y futuro

Alfonso de Esteban y Alejandro López

INTRODUCCION

Desde diversos puntos de vista se manifiestan opiniones sobre la necesidad de un debate sobre cómo debe ser la ciudad del mañana y cuáles serían los medios mejores para "vivir en la ciudad". En este sentido existe un consenso sobre los cambios que se han producido en los espacios

urbanos, así como el hecho de que éstas no están cumpliendo (o cumplen en menor medida) su función de integración de los ciudadanos, el rol de ser centros de progreso económico, cultural y social.

Por todo ello, están surgiendo planteamientos sobre cuál debería ser

el papel que las ciudades, —especialmente las ciudades medias— pueden desempeñar en el futuro.

El proceso de concentración urbana acaecido en los últimos años ha llevado a la acumulación de recursos en las grandes áreas metropolitanas y



Vista aérea de Palencia.

en las áreas urbanas de mayor tamaño.

Actualmente, todos los países, tanto los industrializados como los en vías de desarrollo y aun los subdesarrollados, se enfrentan, en mayor o menor grado, a los problemas planteados por un constante aumento de la población que vive en las ciudades de mayor entidad.

Este incremento de la tasa de urbanización ha dado lugar a problemas ambivalentes:

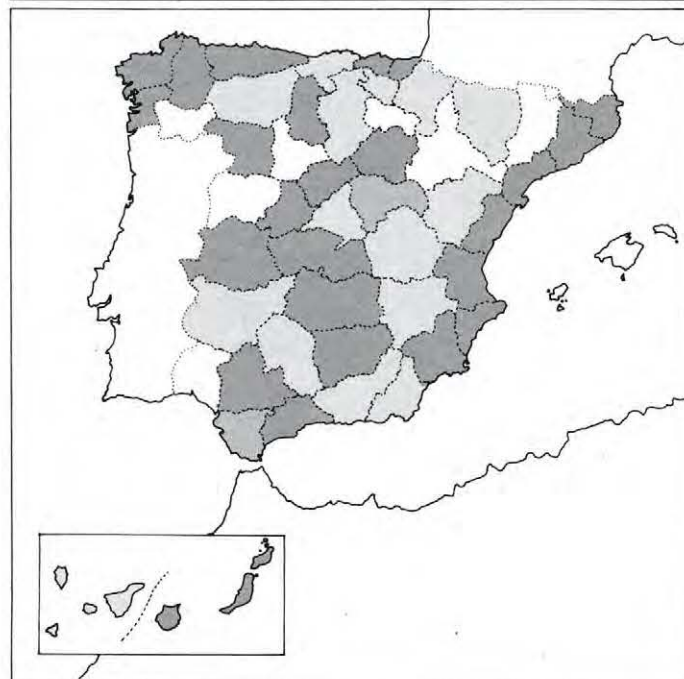
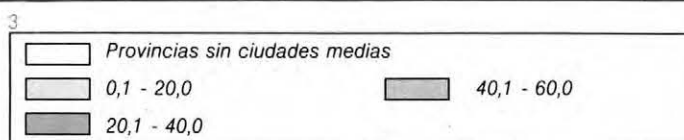
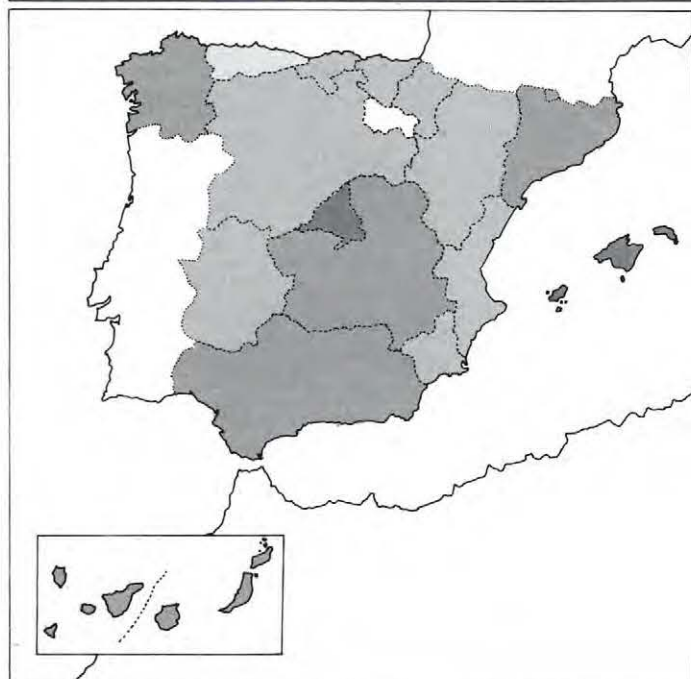
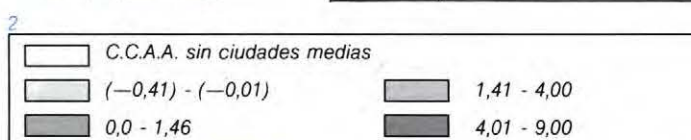
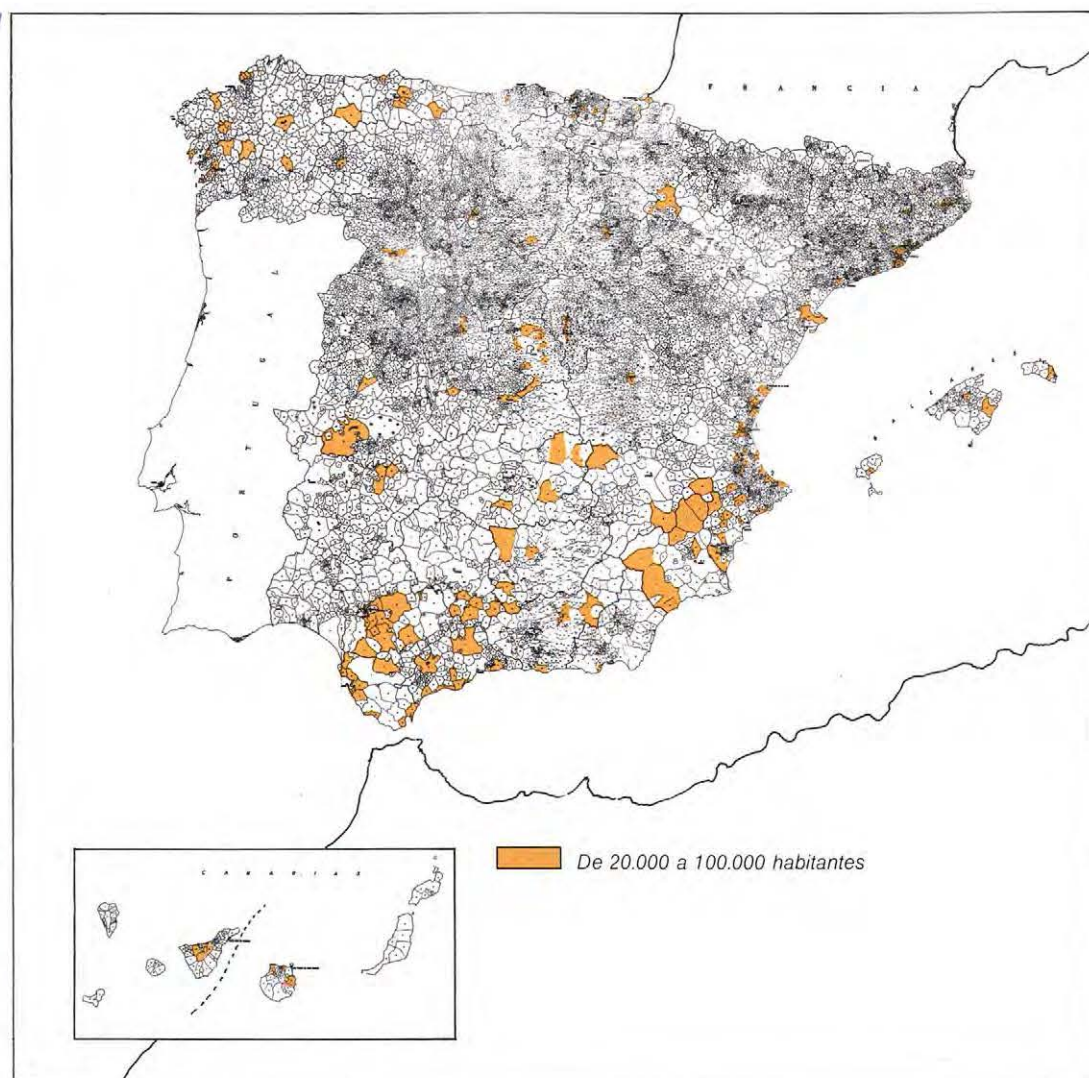
— Por un lado, hay que hacer frente a las demandas de equipamiento y servicios de todo tipo que trae consigo este incremento de población, y a los problemas derivados de la congestión y

aumentos de los costes económicos y sociales de las grandes ciudades, para tratar de evitar la pérdida de calidad de vida en éstas.

— Por otro lado, el incremento de la tasa de urbanización significa el abandono, en muchos casos masivo, de zonas preferentemente rurales, con



Vista aérea de Cáceres.



lo que se acentúan los desequilibrios territoriales entre las regiones de un país.

Para hacer frente a este fenómeno de concentración por un lado y desertización por otro, se ha planteado en algunos países de Europa Occidental la posibilidad de reducir las grandes diferencias socio-económicas inter e intrarregionales, potenciando núcleos de población de tamaño intermedio. En algunos de estos países hay legislaciones específicas que tratan de poner freno al crecimiento de las grandes metrópolis, favoreciendo y promoviendo el desarrollo de las ciudades medias.

El caso francés, que es el más significativo y el más próximo, se empieza a plantear este problema a partir de los años sesenta. A partir de ese año, tuvo lugar la primera fase, la *política de equilibrio de las metrópolis* y la segunda fase, comenzó en 1971 y es la que se conoce como *política de las ciudades medias*.

Se puede señalar que las causas que han hecho posible abordar esta nueva dimensión del urbanismo, en torno a las ciudades medias, han sido —al menos en el caso francés— las siguientes:

- El cambio que se produce en materia de equipamientos públicos en los años sesenta, el llamado "tirón terciario" que crea nuevos empleos y ha inducido otras actividades (construcción de viviendas y servicios privados).
- Expansión de la motorización privada haciendo más accesibles las ciudades medias, ampliando su influencia en detrimento de las pequeñas ciudades y de los asentamientos rurales.
- Implantación de industrias en relación con los nuevos empleos.
- Costes de urbanización menos elevados y un marco de calidad de vida más agradable que el de las grandes aglomeraciones urbanas.

DEFINICION DE CIUDAD MEDIA

Uno de los principales problemas con que nos encontramos es el de precisar claramente los criterios de definición de lo que se entiende por *ciudad media*. En primer lugar, se plantea la determinación de la unidad de análisis; el término ciudad no es un concepto administrativo, sino sociológico. La ciudad podrá ser, según los casos, el propio municipio, el núcleo mayor de éste u otras entidades de población.

Una vez fijada la unidad queda por fijar el intervalo poblacional en el que pueden incluirse las ciudades medias.

En efecto, la ciudad media dependerá de las distintas dimensiones del conjunto de los elementos del sistema urbano en estudio y no será análogo el tamaño de una ciudad media en España que el de una ciudad media en Inglaterra, en Estados Unidos o en África.

Por lo que se refiere a las dimensiones de los municipios que pudieran ser considerados medios, se ha estudiado la experiencia de otros países de Europa occidental que denominan ciudades medias a los municipios comprendidos entre 20.000 y 200.000 habitantes, ciudades que pueden cumplir las funciones necesarias para reducir los desequilibrios del sistema urbano nacional.

El caso francés reduce el tamaño de la población de lo que entiende por ciudades medias, a una dimensión que oscila entre los 20.000 y 100.000 habitantes. Además, exige que la ciudad media debe estar dotada de una calidad urbana que garantice una zona de influencia reconocida y que preste estos servicios a un área circundante suficientemente importante.

Por lo que respecta al caso español, se puede señalar, a grosso modo, que existen cinco ámbitos de asentamientos urbanos:

- Áreas metropolitanas.
- Capitales de provincia.
- Ciudades medias.
- Núcleos urbanos de menos entidad.
- Áreas rurales.

Los criterios utilizados para delimitar estos asentamientos urbanos han sido muy diversos. El Instituto Nacional de Estadística utiliza el criterio tripartito poblacional para jerarquizar los municipios españoles. Aquellos de menos de 2.000 habitantes son definidos como rurales, de 2.000 a 10.000 habitantes como semi-urbanos y más de 10.000 habitantes como urbanos.

Para delimitar áreas metropolitanas se ha seguido la teoría del profesor Davis aplicada por la extinguida Dirección General de Urbanismo.

El problema aparece, fundamentalmente, cuando se trata de definir qué se entiende por ciudad media en España.

Ante esta situación, hemos adoptado el criterio poblacional manejado por el Ministerio de Ordenación del Territorio francés que asumió un documento aprobado por el Consejo Económico y Social en 1973, según el cual la variable poblacional consiste en definir como ciudad media la comprendida entre los 20.000 y 100.000 habitantes.

OBJETIVOS Y FUNCIONES

Las funciones fundamentales que deberán cumplir este tipo de ciudades para cubrir los objetivos de una política de promoción de ciudades medias, dentro de un programa de desarrollo regional y de ordenación del territorio, son, a grandes líneas, las siguientes:

- Ofrecer los empleos suficientes para acoger a la población rural del entorno y absorber la de los núcleos urbanos saturados. Facilitar las condiciones de vida, educación, sanidad, ocio y, muy especialmente, vivienda.
- Por otra parte, las ciudades medias tendrán un papel muy importante que desempeñar en relación con su entorno, especialmente con el espacio rural. La función que la ciudad media tiene que cumplir respecto a los núcleos rurales sería la de contribuir a la rehabilitación económica y social del espacio rural, con el fin de evitar al máximo su despoblamiento.

El objetivo principal de una política de promoción de las ciudades medias es, primordialmente, el potenciar los empleos, equipamientos y servicios necesarios en su área de influencia, con el fin de reducir al mínimo los movimientos migratorios campo-ciudad. Este objetivo fundamental, que se podría denominar de "fijación de la población en sus lugares de origen o en los lugares más próximos", serviría para conseguir los dos fines fundamentales de esta política:

- Limitar el crecimiento de las grandes áreas metropolitanas y grandes ciudades.
- Contribuir al desarrollo de la economía de las regiones en que están localizadas.

Se suele señalar que las funciones que deben cumplir las ciudades medias son:

1. Ofrecer empleos a la población rural, estimulando la creación de puestos de trabajo en la industria y especialmente en el sector terciario.
2. Ofrecer viviendas y equipamientos colectivos.
3. Satisfacer la demanda de educación, formación profesional y todos los servicios sociales y culturales.
4. Facilitar eficientes medios de transporte y comunicaciones.
5. Fomentar el desarrollo endógeno en todos los sectores.

CUADRO Nº 1.

DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE LAS CIUDADES MEDIAS ESPAÑOLAS
(DE 20.000 - 100.000 HABITANTES) POR COMUNIDADES
AUTONOMAS Y PROVINCIAS. AÑOS 1970-81-87

POBLACION DE DERECHO				POBLACION DE DERECHO				POBLACION DE DERECHO			
	1970	1981	1987		1970	1981	1987		1970	1981	1987
ANDALUCIA				Carmona				CASTILLA- LA MANCHA			
Almería:				Dos Hermanas				Albacete:			
Dalías	21.304	32.999	*	Ecija				Almansa	—	20.377	21.720
Ejido, El	*	*	37.154	Lebrija				Hellín	22.368	23.154	24.487
Roquetas de Mar	—	—	22.555	Marchena				Villarrobledo	20.301	20.172	20.829
TOTAL	21.304	32.999	59.709	Morón de la Frontera				TOTAL	135.731	63.703	67.036
Cádiz:				Osuna				Ciudad Real:			
Algeciras	79.997	85.390	97.601	Los Palacios y Villafranca				Alcázar de San Juan	26.635	25.541	26.302
Arcos de la Frontera	26.714	25.168	26.915	San Juan de Aznalfarache				Ciudad Real	41.036	50.151	55.072
Barbate de Franco	20.780	20.806	22.221	Utrera				Puerto Llano	53.674	50.150	51.755
Chiclana de la Frontera	27.615	36.492	42.226	Coria del Río				Tomelloso	26.438	27.134	28.344
La Línea de la Concepción	52.749	56.609	59.260	Rinconada, La				Valdepeñas	24.512	25.059	25.337
El Puerto de Santa María	40.849	55.748	61.032	TOTAL				TOTAL	150.235	178.035	186.810
Puerto Real	—	23.890	28.141	ARAGON				Cuenca:			
Rota	—	20.559	21.583	Huesca:				Cuenca	33.571	40.007	41.407
San Fernando	57.235	72.103	80.791	Huesca				TOTAL	33.571	40.007	41.407
Sanlúcar de Barrameda	41.913	48.390	53.566	Teruel:				Guadalajara:			
San Roque	—	—	21.497	Teruel				Guadalajara	31.640	55.137	59.492
TOTAL	347.852	445.155	514.833	TOTAL				TOTAL	31.640	55.137	59.492
Córdoba:				Zaragoza				Toledo:			
Baena	20.073	▽	▽	ASTURIAS				Talavera de la Reina	46.412	64.840	67.680
Cabra	20.722	20.073	20.185	Aller				Toledo	44.190	54.335	58.297
Lucena	27.978	30.105	31.243	Avilés				TOTAL	90.602	119.175	125.977
Montilla	22.469	21.779	22.188	Cangas Narcea				CASTILLA Y LEON			
Priego de Córdoba	21.541	20.101	20.788	Castroilón				Ávila:			
Puente Genil	26.701	26.215	26.961	Langreo				Ávila	30.080	40.173	44.221
TOTAL	139.484	118.273	121.365	Luarca				TOTAL	30.080	40.173	44.221
Granada:				Mieres				Burgos:			
Baza	20.199	20.896	20.682	San Martín del Rey Aurelio				Aranda de Duero	—	27.849	28.676
Guadix	—	20.218	20.286	Siero				Miranda de Ebro	34.092	37.026	35.892
Loja	21.865	20.007	21.883	Tineo				TOTAL	34.092	64.875	64.568
Motril	32.053	40.506	44.882	TOTAL				León:			
TOTAL	74.117	101.627	107.733	BALEARES				Ponferrada	46.614	53.763	59.399
Huelva:				Mallorca:				TOTAL	46.614	53.763	59.399
Huelva	96.347	—	—	Ibiza				Palencia:			
TOTAL	96.347	—	—	Inca				Palencia	56.816	71.716	75.951
Jaén:				Mahón				TOTAL	56.816	71.716	75.951
Alcalá la Real	22.024	20.802	20.410	Manacor				Salamanca			
Andújar	32.038	35.475	36.027	TOTAL				Segovia:			
Jaén	77.317	95.783	—	CANARIAS				Segovia	40.816	50.759	53.849
Linares	51.883	55.122	57.426	Las Palmas:				TOTAL	40.816	50.759	53.849
Martos	21.666	22.041	22.036	Arrecife				Soria:			
Ubeda	28.398	29.038	30.720	Arucas				Soria	24.455	30.326	31.507
TOTAL	233.326	258.261	166.719	Ingenio				TOTAL	24.455	30.326	31.507
Málaga:				Telde				Valladolid			
Antequera	41.276	35.765	40.844	Galdar				Zamora:			
Coin	20.470	20.958	20.258	TOTAL				Zamora	48.691	58.560	60.708
Estepona	21.025	23.542	28.261	Santa Cruz de Tenerife:				TOTAL	48.691	58.560	60.708
Fuengirola	—	29.160	35.229	Icod de los Vinos				CATALUÑA			
Marbella	29.253	60.172	75.351	La Laguna				Barcelona:			
Ronda	30.387	30.762	32.556	La Orotava				Barberá del Vallés	*	28.861	30.008
Vélez-Málaga	42.914	41.937	51.132	Puerto de la Cruz				Cornella de Llobregat	76.387	91.563	86.971
Benalmádena	—	—	20.454	Los Realejos							
Mijas	—	—	25.048	TOTAL							
TOTAL	185.325	242.296	329.133	CANTABRIA							
Sevilla:				Santander:							
Alcalá de Guadaira	33.593	45.577	50.567	Torrelavega							
Camas	22.285	25.574	25.427	TOTAL							

* No aparece en el censo de ese año.

POBLACION DE DERECHO			
	1970	1981	1987
Esplugues de			
Llobregat	29.472	46.079	47.598
Gava	23.834	33.624	33.076
Granollers	30.144	45.348	48.380
Igualada	27.935	31.532	31.107
Manresa	58.110	67.007	65.285
Mataró	73.125	97.008	—
Mollet del Vallés	20.332	35.480	38.565
Moncada y Reixach	22.209	25.625	26.093
Prat de Llobregat	36.346	60.419	63.411
Premià de Mar	—	20.034	20.399
Ripollat	20.152	26.133	25.890
Rubí	24.485	43.839	47.069
S. Adrián de Besós	24.563	36.397	34.673
S. Baudilio de			
Llobregat	48.840	72.926	76.008
San Cugat del Vallés	20.490	30.633	35.784
San Feliu de			
Llobregat	21.736	38.004	37.626
San Juan D'Espí	—	25.309	24.072
Sant Vicenc dels			
Horts	—	—	20.465
Cerdanyola del			
Vallés	20.212	50.585	53.968
Vich	25.702	30.155	28.609
Vila de Cans	24.401	43.358	45.423
Villafranca del			
Penedés	—	25.025	26.665
Villanueva y Geltrú	35.926	43.833	45.258
Castelldefels	—	24.697	28.209
TOTAL	664.401	1.079.474	1.020.612
Gerona:			
Blanes	—	20.353	22.781
Figueras	22.052	30.412	32.035
Gerona	47.747	86.624	67.447
Olot	21.363	25.072	25.771
Salt	—	—	21.351
TOTAL	91.162	162.461	169.385
Lérida:			
Lérida	88.897	—	—
TOTAL	88.897	—	—
Tarragona:			
Reus	59.904	79.245	81.816
Tarragona	77.276	—	—
Tortosa	46.695	31.188	28.862
TOTAL	183.875	110.433	110.678
EXTREMADURA			
Badajoz:			
Don Benito	26.718	27.804	28.829
Villanueva de la			
Serena	—	—	23.827
TOTAL	64.871	68.831	104.881
Cáceres:			
Cáceres	55.341	65.758	69.770
Plasencia	26.051	31.201	32.902
TOTAL	81.392	96.959	102.672
GALICIA			
La Coruña:			
Carballo	25.166	25.713	27.098
El Ferrol	80.194	87.691	86.329
Narón	21.756	29.152	30.333
Ribeira	22.678	24.542	25.306
Santiago	62.270	82.404	86.818
TOTAL	212.064	249.502	255.884

POBLACION DE DERECHO			
	1970	1981	1987
Lugo:	63.604	72.574	77.047
Monforte de Lemos	—	26.257	20.496
TOTAL	63.604	98.831	97.539
Orense:			
Orense	73.145	94.346	—
TOTAL	73.145	94.346	—
Pontevedra:			
Cangas	—	21.983	22.488
La Estrada	29.382	27.322	25.876
Lalín	20.361	▽	20.296
Marín	20.361	23.178	23.552
Pontevedra	52.562	64.184	67.314
Redondela	22.767	27.529	27.550
Vilagarcía de Arosa	25.238	30.199	32.037
TOTAL	170.484	194.395	219.113
MADRID			
Madrid:			
Alcalá de Henares	57.354	—	—
Alcobendas	25.074	63.731	71.542
Alcorcón	43.073	—	—
Aranjuez	28.726	35.619	37.079
Arganda	—	22.032	24.365
Coslada	—	53.730	65.598
Fuenlabrada	—	78.096	—
Getafe	63.396	—	—
Leganés	56.279	—	—
Parla	—	56.318	64.546
Pozuelo de Alarcón	—	29.756	36.551
S. Sebastián de los			
Reyes	—	39.950	50.531
Torrejón de Ardoz	21.031	75.599	81.658
Colmenar Viejo	—	—	30.238
Collado Villalba	—	—	20.937
Pinto	—	—	20.474
Majadahonda	—	—	29.756
Las Rozas	—	—	22.255
S. Fernando de			
Henares	—	—	23.337
TOTAL	297.933	477.683	578.957
MURCIA			
Murcia:			
Aguilas	—	20.809	23.162
Alcantarilla	20.070	24.617	27.454
Caravaca de la Cruz	—	20.455	22.825
Cieza	26.089	30.327	30.419
Jumilla	20.268	20.663	20.840
Lorca	60.286	61.879	65.617
Molina de Segura	23.579	31.515	35.402
Yecla	20.816	25.307	26.574
TOTAL	171.108	235.572	252.293
NAVARRA			
Navarra:			
Tudela	21.121	24.953	26.267
TOTAL	21.121	24.953	26.267
LA RIOJA			
Logroño:			
Logroño	82.821	—	—
TOTAL	82.821	—	—
VALENCIA			
Alicante:			
Alcoy	61.061	65.396	66.312
Benidorm	—	24.787	34.831
Crevillente	—	20.940	21.748

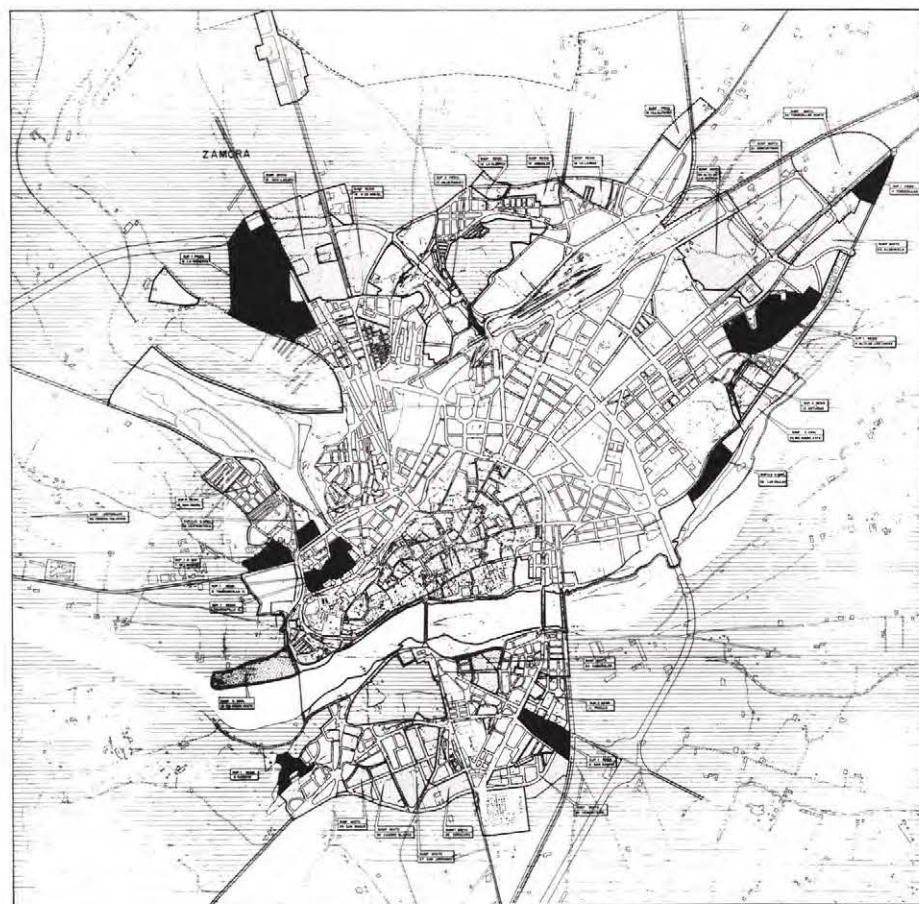
POBLACION DE DERECHO			
	1970	1981	1987
Denia	—	21.912	23.182
Elda	41.500	53.128	56.189
Ibi	—	20.014	20.377
Novelda	—	20.950	21.293
Orihuela	45.183	50.084	45.938
Petril	—	20.612	22.166
S. Vicente Raspeig	—	23.350	25.646
Villajoyosa	—	20.726	21.927
Villena	25.616	28.735	30.428
TOTAL	173.360	370.634	390.037
Castellón:			
Burriana	22.794	25.120	25.369
Castellón de la Plana	92.777	—	—
Vall de Uxó	24.376	26.363	27.565
Villarreal de los			
Infantes	33.306	35.532	37.035
TOTAL	173.253	87.015	89.969
Valencia:			
Alacuas	—	23.728	24.268
Alcira	33.044	38.334	40.234
Aldaya	—	21.001	21.778
Alfajar	—	20.212	20.258
Algemesi	22.377	25.514	25.195
Burjasot	23.245	35.723	35.024
Carcagente	—	22.228	20.688
Catarroja	—	20.090	20.832
Cuart de Poblet	20.103	27.474	27.247
Cullera	—	20.342	20.157
Chirivella	20.164	24.247	24.604
Gandia	36.479	48.558	51.092
Játiva	21.710	23.920	24.237
Manises	20.051	24.125	25.131
Mislata	20.102	33.570	35.815
Oliva	—	20.123	20.224
Onteniente	23.694	28.339	29.162
Paterna	21.965	33.237	35.683
Sagunto	47.391	55.294	55.957
Sueca	21.676	24.370	24.400
Torrente	39.806	51.762	54.739
TOTAL	371.807	622.191	636.725
PAIS VASCO			
Alava:			
Llodio	—	20.896	21.107
TOTAL	—	20.896	21.107
Guipúzcoa:			
Eibar	27.229	36.919	34.545
Hernani	23.481	30.450	▽
Irún	44.667	53.34	54.301
Mondragón	21.066	26.279	26.325
Pasajes	21.105	20.756	▽
Rentería	34.333	46.496	43.653
TOTAL	171.881	214.234	158.824
Vizcaya:			
Basauri	41.538	52.554	51.971
Durango	22.476	26.492	27.244
Galdácano	—	26.785	27.396
Guecho	39.162	67.793	78.672
Lejona	—	22.382	24.122
Portugalete	45.803	58.071	58.117
Santurce-Antiguo	46.417	53.919	52.480
Sestao	37.345	40.374	38.217
Erandio	—	—	25.137
TOTAL	232.741	348.370	383.356

Fuente: Censos de Población I.N.E. 1970-1981-1987.



Vista aérea de Zamora.

Plano de clasificación del suelo urbano y urbanizable del núcleo de Zamora. Plan General de Zamora, 1986.



LAS CIUDADES MEDIAS ESPAÑOLAS

De acuerdo con el criterio poblacional establecido para delimitar el concepto de ciudad media en el caso español, conviene señalar que, ante la información estadística disponible, se identificará tamaño de ciudad media a la población existente en el municipio, sin tener en cuenta que la población se concentre totalmente en la capital municipal o en otra entidad de población.

El análisis efectuado sobre las ciudades medias españolas se ha realizado a partir de los censos de población de 1970 y 1981 y rectificación del padrón municipal a 1 de enero de 1987 (último dato disponible), pudiéndose destacar los siguientes aspectos:

Como se pone de manifiesto en la tabla núm. 1, el número de ciudades medias existentes en 1987 es de 216, lo que representa el 2,6 % del total de los municipios españoles (8.057) (mapa núm. 1).

El porcentaje de población que las ciudades medias españolas representan ha evolucionado del siguiente modo:

- el 18,5 % en 1970
- el 20,5 % en 1981
- el 20,7 % en 1987

Existen en 1987 varias provincias que no tienen ninguna ciudad media, lo que indica una falta de jerarquización en su sistema urbano. Estas son: Huelva, Lérida, Orense, Rioja, Salamanca, Valladolid y Zaragoza.

Hay varias provincias que, únicamente, tienen una ciudad media que coincide con la capital. Tales son los casos de Avila, Cuenca, Guadalajara, Huesca, Palencia, Segovia, Soria, Teruel y Zamora.

Durante el período 1970-1987 han entrado en el ranking de ciudades medias las siguientes:

Llodio (1981), Almansa (1981), Benidorm (1981), Crevillente (1981), Denia (1981), Ibi (1981), Novelda (1981), Petrel (1981), San Vicente de Raspeig (1981), Villajoyosa (1981), El Ejido y Roquetas de Mar (1987), Lúcar (1981), Castrillón (1981), Tineo (1981), Villanueva de la Serena (1987), Ibiza, Inca, Mahón (1981), Premiá de Mar (1981), San Juan Despi (1981), Sant Vicenc dels Hots (1987), Vilafranca del Penedés (1981), Castelfell (1981), Aranda de Duero (1981), Puerto Real, Rota, San Roque (1987), Blanes (1981), Salt (1987), Guadix (1981), Monforte de Lemos (1981), Arganda del Rey, Coslada, Fuenlabrada, Parla, Pozuelo de Alarcón, San Sebastián de los Reyes, Colmenar Viejo, Collado Villalba, Pinto, Majadahonda (1987), Las Rozas, San Fernando de Henares (1987), Fuengirola (1987), Benalmádena

(1987), Mijas (1987), Aguilas y Caravaca de la Cruz (1981), Ingenio (1981) y Galdar (1987), Cangas (1981), Los Palacios y Villafranca (1981), Coria del Río y La Rinconada (1987), Alacuas, Aldaya, Alfar, Carcagente, Catarroja, Cullera y Oliva (1981), Galdácano, Lejona (1981) y Erandio (1987).

El mismo período 1970-1987, han perdido la condición de ciudades medias:

a) Por sobrepasar los 100.000 habitantes:

Albacete (1981), Mataró (1987), Castellón de la Plana (1981), Huelva (1981), Jaén (1987), Lérida (1981), Alcalá de Henares (1981), Alcorcón (1981), Getafe (1981), Leganés (1981), Móstoles* (1981), Orense (1987), Logroño (1981), La Laguna (1981).

b) Por defecto, ya que han perdido población, lo que les coloca por debajo de los 20.000 habitantes:

Tineo (1987), Lúcar (1987), Baena (1981), Hernani (1987), Pasajes (1987), Lalín (1981), recuperándose y reingresando en el ranking en 1987, Marchena (1981) y Osuna (1981).

Si se analizan las ciudades medias agrupadas por provincias (tabla núm. 2), se puede destacar que los mayores pesos específicos de las mismas, con respecto a la población total provincial, se encuentran en 1970 Castellón (44,8 %), Albacete (39,8 %) y Cádiz (39,5 %). Por el contrario, las provincias con menos peso específico en ciudades medias, eran las de Baleares (4,3 %), Navarra (4,5 %) y Almería (5,6 %). La media nacional, estaba representada por un valor del 18,5 %. Como casos atípicos, por no tener ninguna ciudad media en su espacio administrativo, hay que destacar las provincias de Salamanca, Valladolid y Zaragoza, cuya evolución de desequilibrio territorial se ha confirmado en los años sucesivos, 1981 y 1987, con la continuidad de no poseer ninguna ciudad media.

En 1981 se experimenta en unos casos un reforzamiento de las ciudades medias, dentro del peso poblacional provincial, como las provincias de Cádiz (45,0 %), Ciudad Real (37,4 %) y Valencia (31,1 %). Los menores pesos significativos se concentran en Navarra (4,9 %), Almería (8,0 %) y Alava (8,10 %), nuevamente como en 1970. La medida nacional se fija en el 20,5 %.

Por último, en 1987, los datos sitúan nuevamente a Cádiz como la provincia que tiene un mayor peso en sus ciudades medias (48,9 %), seguida de Guadalajara, con su capital de provincia únicamente, con un 40,5 %, y a continuación Ciudad Real (38,4 %) y Gerona (34,4 %). Son de menor peso significativo por este orden las de Navarra (5,12 %), Alava (7,82 %) y León (11,1 %), dejando la media

CUADRO Nº 2. DISTRIBUCION DE LAS CIUDADES MEDIAS POR PROVINCIAS. AÑOS 1970-81-87

Provincia	Total de municipios 1987	Total municipios de 20.000-100.000 hab. 1987	Peso específico de la población de los municipios de 20.000-100.000 hab. sobre el total provincial (porcentaje)		
			1970	1981	1987
Alava	51	1	—	8,1	7,8
Albacete	86	3	39,8	18,7	19,3
Alicante	139	12	18,8	32,2	31,7
Almería	103	2	5,6	8,0	13,3
Avila	247	1	14,2	22,4	24,2
Badajoz	162	3	9,2	10,6	15,6
Baleares	66	4	4,3	14,0	13,7
Barcelona	308	25	16,9	23,3	22,0
Burgos	372	2	9,4	17,8	17,9
Cáceres	218	2	17,4	23,0	24,3
Cádiz	42	11	39,5	45,0	48,9
Castellón	135	3	44,8	20,1	20,4
Ciudad Real	99	5	29,2	37,4	38,4
Córdoba	75	5	19,0	16,4	16,1
Coruña (La)	93	5	20,5	22,8	22,9
Cuenca	238	1	13,3	18,5	19,3
Gerona	222	5	22,1	34,7	34,4
Granada	167	4	9,9	13,3	13,6
Guadalajara	289	1	21,1	38,4	40,5
Guipúzcoa	83	4	27,4	30,8	22,9
Huelva	79	0	23,8	—	—
Huesca	200	1	14,2	19,2	19,4
Jaén	96	5	34,9	40,3	25,6
León	213	1	8,2	10,2	11,1
Lérida	229	0	25,6	—	—
Logroño	174	0	35,2	—	—
Lugo	66	2	15,0	24,3	24,0
Madrid	178	14	7,9	10,1	11,9
Málaga	99	9	21,7	23,6	28,3
Murcia	45	8	20,7	24,6	24,8
Navarra	265	1	4,5	4,9	5,1
Orense	92	0	16,5	21,9	—
Oviedo	78	8	37,5	32,7	29,4
Palencia	191	1	28,1	38,0	39,9
Palmas (Las)	34	5	16,1	19,4	23,3
Pontevedra	61	7	21,8	21,9	24,2
Salamanca	362	0	—	—	—
Santa Cruz de Tenerife	53	4	30,2	15,1	15,4
Santander	102	1	9,2	11,0	11,2
Segovia	207	1	25,1	33,9	35,6
Sevilla	103	12	23,0	21,9	25,2
Soria	183	1	20,8	30,1	32,1
Tarragona	181	2	42,4	21,5	21,0
Teruel	236	1	12,7	16,9	18,3
Toledo	204	2	18,9	25,1	25,8
Valencia	263	21	21,0	30,1	30,4
Valladolid	225	0	—	—	—
Vizcaya	102	9	22,3	29,2	32,4
Zamora	248	1	18,8	25,7	30,0
Zaragoza	291	0	—	—	—
TOTAL	8.057	216	18,5	20,5	20,7

Fuente: Censos de Población I.N.E. 1970-81-87 y elaboración propia.

* Caso de verdadero crecimiento exponencial, ya que en 1970 contaba con 17.895 habitantes y no era, todavía, ciudad media.

nacional en un 20,7 %, y encontrándose situadas por encima de la media un gran número de provincias, siendo las más destacadas las siguientes (mapa núm. 2):

Vizcaya 32,4 %, Alicante 31,7 %, Valencia 30,4 %.

Si el análisis se hace por Comunidades Autónomas, se observa (véase tabla núm. 3) que durante el período de 1970-1981-1987, existen tres comunidades autónomas que mantienen las posiciones de cabeza en el ranking de peso poblacional de la ciudades medias con respecto al total de la población de las comunidades autónomas: las de Comunidad Valenciana con 23,3 %, 25,9 % y 29,7 %, respectivamente; el Principado de Asturias con 37,5 %, 32,6 % y 29,4 % (en esta comunidad hay una pérdida progresiva) y en tercer lugar, Castilla-La Mancha con 25,4 %, 27,9 % y 28,6 %.

Las comunidades autónomas con menor peso de población en las ciudades medias con respecto al total de la población, son las de La Rioja, sin ninguna ciudad media en el período 1981-1987, y las de Navarra 4,4 %, 4,7 % y 5,0 %, respectivamente, y Aragón con un 4,5 %, 5,6 % y 5,7 %. No obstante, se observa en estos dos últimos casos un ligero crecimiento de la población de sus ciudades medias.

Por lo que respecta a las tasas medias de crecimiento anuales

acumulativas (tabla núm. 4), es de destacar que las ciudades medias de la Comunidad Autónoma de Baleares, durante el período 1970-1981, están a la cabeza del crecimiento con una tasa del 13,4 %; le sigue a continuación, pero a una gran distancia, las de la Comunidad Autónoma de Madrid (4,36 %), seguidas de las de la Comunidad Valenciana, con un 3,75 %. En el extremo opuesto de la escala, es decir, con tasas medias anuales de crecimiento negativo, se encuentran las ciudades medias de la Comunidad del Principado de Asturias (—0,61 %) y Canarias (—0,87 %), lo que demuestra el enorme crecimiento principalmente de las capitales provinciales de Canarias y el desequilibrio territorial que se está produciendo.

Es de destacar, que durante el período 1981-1987, se incrementa el número de comunidades autónomas que tienen tasas medias anuales de crecimiento negativo, con respecto al período analizado anteriormente. Estas comunidades son las del Principado de Asturias nuevamente —1,63 %, Galicia —1,50 %, Cataluña —0,56 %, y País Vasco —0,56 %.

Por último, para el período de 1970-1987, la mayor tasa de crecimiento se concentra en la Comunidad Autónoma de Baleares, 8,75 %, y la única que tiene crecimiento negativo es la del Principado de Asturias —0,92 % (mapa núm. 3).

CONCLUSIONES

De todo el análisis efectuado anteriormente, se pueden sacar las siguientes conclusiones:

El volumen total de la población española asentada en las ciudades medias, representaba 6.296.556 habitantes para 1970; 7.734.296 habitantes en 1981 y 8.021.332 en 1987, distribuidos en este último año en un total de 216 ciudades medias.

El peso poblacional de las ciudades medias con respecto a la población total nacional, era del 18,5 %, 20,5 % y 20,7 %, para 1970, 1981 y 1987, respectivamente.

En el período de 1970 a 1987, es decir, durante los últimos diecisiete años, el crecimiento medio, que ha experimentado el conjunto de las ciudades medias, ha sido de un 1,4 % anual y acumulativo; en el período de 1970-1981, ha sido de 1,82 % y para el de 1981-1987, de 0,42 %.

La única comunidad autónoma que durante el período de 1981-1987 no tiene ninguna ciudad media es la de La Rioja.

Las ciudades medias que han tenido el mayor crecimiento de población durante los últimos diecisiete años han sido las de Baleares (8,75 %), seguidas, por encima de la media nacional 1,41 %, por las de la Comunidad Autónoma de Madrid (3,97 %), Comunidad Valenciana (2,61 %),

CUADRO Nº 4. DISTRIBUCION DE LA POBLACION DE DERECHO, INDICES DE CRECIMIENTO Y TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ANUALES ACUMULATIVA DE LAS CIUDADES MEDIAS (20.000-100.000 HABITANTES) POR COMUNIDADES AUTONOMAS. AÑOS 1970-81-87

Comunidades autónomas	Total de la población de derecho de ciudades medias			Indices de crecimiento (por períodos)			Tasa media de crecimiento anual acumulativa (porcentaje)		
	1970	1981	1987	1970-81	1981-87	1970-87	1970-81	1981-87	1970-87
Andalucía	1.405.467	1.523.164	1.691.577	108	111	120	0,70	1,50	1,07
Aragón	53.652	67.790	68.424	126	100	127	2,12	0,00	1,41
Baleares	23.071	92.208	95.977	399	104	416	13,40	0,56	8,75
Canarias	262.681	237.788	289.114	90	121	110	—0,87	2,76	0,56
Cantabria	43.362	56.490	58.885	130	104	135	2,41	0,56	1,78
Castilla-La Mancha	441.779	460.057	480.722	104	104	108	0,35	0,56	0,45
Castilla y León	281.564	370.172	390.203	131	105	138	2,48	0,69	1,91
Cataluña	1.028.335	1.352.368	1.300.675	131	96	126	2,48	—0,56	1,36
Comunidad Valenciana	718.420	1.079.840	1.116.731	150	103	155	3,75	0,42	2,61
Extremadura	146.263	165.790	207.553	113	125	141	1,11	3,23	2,04
Galicia	519.296	637.074	572.536	122	89	110	1,82	—1,50	0,56
Madrid	297.933	477.683	578.957	160	121	194	4,36	2,76	3,97
Murcia	171.108	235.572	252.293	137	107	147	2,90	0,97	2,29
Navarra	21.121	24.953	26.267	118	105	124	1,51	0,69	1,27
País Vasco	404.622	583.500	563.287	144	96	139	3,37	—0,56	1,95
Principado de Asturias	395.061	369.847	328.131	93	88	83	—0,61	—1,63	—0,92
Rioja, La	82.821	—	—	—	—	—	—	—	—
TOTAL	6.296.556	7.734.296	8.021.332	122	103	127	1,82	0,42	1,41

Fuente: Censos de Población I.N.E. años 1970-81-87 y elaboración propia.



Vista aérea de Segovia.

**CUADRO Nº 3. PESO ESPECIFICO DE LA POBLACION DE
DERECHO DE LAS CIUDADES MEDIAS CON RESPECTO
A LA POBLACION TOTAL POR COMUNIDADES
AUTONOMAS. AÑOS 1970-81-87
(En porcentajes)**

Comunidades Autónomas	1970	1981	1987
Andalucía	23,4	23,6	24,7
Aragón	4,5	5,6	5,7
Baleares	4,3	14,0	13,5
Canarias	23,2	17,3	19,5
Cantabria	9,1	10,9	11,0
Castilla-La Mancha	25,4	27,9	28,6
Castilla y León	10,5	14,3	15,0
Cataluña	20,1	22,6	21,6
Comunidad Valenciana	23,3	25,9	29,7
Extremadura	12,4	15,5	18,9
Galicia	19,3	22,6	20,0
Madrid	7,8	10,1	11,9
Murcia	20,5	24,6	24,8
Navarra	4,4	4,7	5,0
País vasco	21,6	27,2	26,2
Principado de Asturias	37,5	32,6	29,4
Rioja, La	34,8	—	—
TOTAL	18,5	20,5	20,7

Fuente: Censos de Población I.N.E. 1970-81-87 y elaboración propia.

Comunidad Autónoma de Murcia (2,29 %), País Vasco (1,95 %), Castilla y León (1,91 %) y Cantabria (1,78 %).

La Comunidad Autónoma de Aragón se sitúa en la media nacional (1,41 %) y el resto, —a excepción del Principado de Asturias que ha tenido un decrecimiento de sus ciudades medias (—0,92 %)— están por debajo de la media nacional.

La población total española se distribuye porcentualmente, en 1970 y 1987, de la forma siguiente:

	1970	1987
Municipios de más de 100.000 habitantes	36,6 %	41,9 %
Municipios de 20.000 a 100.000 habitantes (ciudades medias)	18,4 %	20,7 %
Municipios de menos de 20.000 habitantes	45,0 %	37,4 %
TOTAL	100,0 %	100,0 %

Esto significa unas tasas medias anuales de crecimiento de 1,55 %, 1,41 % y —0,28 %, respectivamente, para 1970-1987.

De 1970 a 1987, se han incorporado a la condición de ciudades medias un total de sesenta y una ciudades.

Han perdido el status de ciudades medias para el mismo período, un total de veinte (catorce por pasar al escalón demográfico superior a los 100.000 habitantes y seis por pasar a tener menos de 20.000 habitantes).

En relación con el futuro de las ciudades medias en España, puede pronosticarse que, si no se establece un programa de acción que fomente su desarrollo, las expectativas del crecimiento de las mismas no va a sufrir variación significativa respecto al análisis aquí efectuado.

El crecimiento de las ciudades superiores a los 100.000 habitantes seguirá aumentando a un ritmo todavía mayor que el experimentado en los últimos años, en detrimento de las ciudades medias y de los núcleos

inferiores a los 20.000 habitantes, por lo cual el modelo territorial español seguirá adoleciendo de los desequilibrios existentes e, incluso, es previsible que aumenten.

Alfonso de Esteban Alonso
Doctor en Ciencias Económicas.
Técnico urbanista.

Profesor titular del Departamento de Ecología Humana y Población de la Universidad Complutense.

Alejandro López López
Doctor en Ciencias Políticas y Sociología.

Profesor titular del Departamento de Ecología Humana y Población de la Universidad Complutense.

NOTA: Los planos de este artículo han sido facilitados por el Instituto del Territorio y Urbanismo (ITU).

BIBLIOGRAFIA

Centre National de la Recherche Scientifique: *Amenagement et pratiques urbaines: rêves et réalités de la ville moyenne*. C.N.R.S. París, 1982.

C.E.O.T.M.A. (MOPU): *Estudio básico sobre ciudades medias* (síntesis). Noviembre 1981.

Consejo de Europa: *Renaissance urbaine dans les villes de taille moyenne: campagne européenne pour la renaissance de la cité*. Estrasburgo, 1982.

Dalmasso, Etienne: "Les Espaces Urbains: Evolution et perspectives". *Estudios sobre Espacios Urbanos*. I.E.A.L. MOPU. Madrid, 1987, págs. 23-35.

Esteban Alonso, Alfonso de: *Las áreas metropolitanas españolas. Un análisis ecológico*. C.I.S. Madrid, 1981.

García Álvarez, Antonio: "Una fórmula original de cooperación del Estado con las entidades locales. Los contratos de ciudades medias en Francia", en *Ciudad y Territorio*, 1/81, págs. 17-24.

Ibáñez, Jesús: *Los futuros de la ciudad*, en "Alfoz", número 57. Madrid, 1988, págs. 55-56.

Instituto Nacional de Estadística: *Censos de población 1970 y 1981*.

I.N.E.: *Población de derecho de los municipios españoles. Rectificación del padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 1987*. Madrid, 1988.

López López, Alejandro: *Rehabilitación y vivienda*, en Revista "Comunidad Europea", diciembre, 1987, págs. 24-31.

O.C.D.E.: *Las ciudades en transformación*, vols. I y II. Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo (MOPU). Madrid, 1984.

Ugartondo, Emilio; Miró Domínguez, Carlos y Puig Clavería, Pedro: *Algunos problemas de transporte en las ciudades medias españolas*, en *Ciudad y Territorio*, 2/80, págs. 55-63.

THE ROLE OF MEDIUM-SIZE TOWNS IN SPAIN. PRESENT AND FUTURE

Since 1970, in some European countries, a policy has been followed of promoting medium-size towns, although no unanimous criterion exist regarding the concept of a medium-size town.

In view of this situation, this article adopts the French definition of a medium-size town, as far as the population criterion is concerned, namely, from 20,000 to 100,000 inhabitants.

The Spanish case is examined from the 1970 and 1981 population censuses and from the rectification of the municipal census in 1987 (latest data available), showing the trend

followed and stressing the most significant contrasts. The following aspects stand out from this analysis:

- The number of medium-size towns in 1987 was 216, which is 2.6 % of the total Spanish urban municipalities (8,057) and 8 million inhabitants (20.7 % of the total).

- Seven provinces have no medium-size town and a further nine only have one medium-size town which coincides with the provincial capital.

- In 1987 the total Spanish population was distributed as follows: in municipalities with

over 100,000 inhabitants, 41.9 %; in municipalities with 20,000 to 100,000 inhabitants (medium-size towns), 20.7 %; and in municipalities with under 20,000 inhabitants, 37.4 %.

- The growth of medium-size towns in the 1970-1987 period was 1.4 % per annum, accumulatively.

Regarding the future, the author forecasts that this growth is not going to undergo any significant variation, unless a policy is laid down of promoting medium-size towns, in order to curb the growing process of territorial unbalance which is favouring towns with over 100,000 inhabitants.